



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
 04 JUL 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.807
 RETIRO,
 VISTOS: **05 JUL. 2022**

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" **artículo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir Contenedores de Basura para las Sedes Sociales: JUNTA DE VECINOS SAN NICOLÁS; JUNTA DE VECINOS SANTA ADRIANA y COMITÉ PROADELANTO QUILLAIMO NORTE, organizaciones que cuentan con Sede y Casino, cuyas instalaciones no cuentan con recipientes para eliminación de desechos; especialmente cuando se realizan actividades y a la vez es necesario para la mantención de la higiene en espacios aledaños a las Sedes Sociales.
- Que;** Las Organizaciones constantemente realizan actividades sociales, deportivas y recreativas, por tanto, es necesario adquirir las especies para efectuar con éxito las actividades.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que,** La cotización presentada por el proveedor, FERRETERIA BUENOS AIRES LTDA., Rut: 77.269.477-6, Ciudad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor, FERRETERIA BUENOS AIRES LTDA., Rut: 77.269.477-6, Ciudad de Parral. Por concepto de adquisición de contenedores para basura, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
07	Contenedores basura de 240 lts., c/tapa y ruedas.
01	Contenedor basura 360 Lts., c/ tapa y ruedas.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$704.868.- (Setecientos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

I. MUNICIPALIDAD
 UNIDAD
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 RETIRO

BEATRIZ BARRA FUENTES
 JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
 JEFE (S) DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 Aprobación presupuestaria y Financiera

"Por Orden del Sr. Alcalde"
 I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL
 POR ORDEN
 DEL ALCALDE

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 DIRECTOR
 CONTROL
 INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
 DIRECTOR UNIDAD CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/BBF/BFA/GJBT/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
 05 JUL 2022
OFICINA DE PARTES

Faint header text at the top of the page, possibly including a title or reference number.

8 2 JUL 2021



ORCHINA DE PARTES
07 JUL 2021